

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**D. ALFONSO MORENO OLMEDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE.**

CERTIFICO: Que según resulta del acta de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 11 de abril de 2025, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO Nº 7.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL (PRIMER TRIMESTRE DE 2025) DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 104.BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EN RELACIÓN AL PERSONAL EVENTUAL, EXPTE. 2023-AGSE-00045. Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Pleno, la siguiente información:

“Información trimestral (primer trimestre de 2025) del cumplimiento del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

Tras las Elecciones Locales celebradas el 28 de mayo de 2023, se constituyó la Corporación correspondiente a la Legislatura 2023-2027.

En sesión plenaria extraordinaria de 22 de junio de 2023, al punto octavo del orden del día, se aprobó la creación de los siguientes puestos de personal eventual:

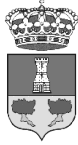
- 1.- Coordinador/a de Personal y RR.HH, 1.690,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 2.- Coordinador/a de Urbanismo, Disciplina Urbanística, Ciudad Aeroportuaria y Proyectos Subvencionables con Fondos Europeos y mantenimiento y conservación de instalaciones y maquinaria de edificios municipales, 1.995,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 3.- Coordinador/a General de Participación Ciudadana y Agenda Urbana 2030-Plan Estratégico, 1.490,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 4.- Coordinador/a de Alcaldía Presidencia, 1.690,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 5.- Coordinador/a de Contratación Pública y Asesoramiento Departamentos Económicos, 2.195,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 6.- Coordinador/a General de Comercio e Industria e Innovación, Formación y Empleo, Fomento del Emprendimiento y Viveros de Empresas, 1.490,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 7.- Coordinador/a de Cultura y Talleres Socioculturales, 1.490,00 € brutos mensuales por catorce pagas.

Teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 104.bis.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, “Los Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete”. **Por consiguiente, el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre cumple con el límite legalmente establecido.**

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda.”

CVE: 07E900273B9900R7O8J3Z3T2D0	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 16/04/2025	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00045
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 16/04/2025	Fecha: 27/06/2023
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/04/2025 12:08:29	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

El Pleno quedó enterado.

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde Presidente, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

Vº. Bº.
EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: Joaquín Villanova Rueda

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Alfonso Moreno Olmedo

2/2

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E900273B9900R7O8J3Z3T2D0	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 16/04/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 16/04/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/04/2025 12:08:29	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00045 Fecha: 27/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E900273B9900R7O8J3Z3T2D0

